

AIROLSA S.A.

Guayaquil, 8 de mayo de 2015.

Señor
LUIS RICARDO HANNA NADER
Ciudad

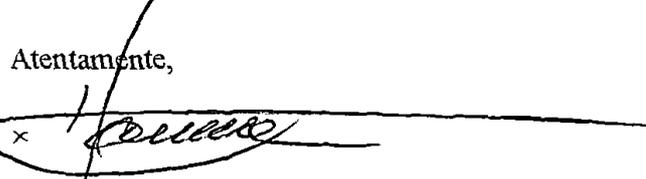
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía AIROLSA S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL, por un período de CINCO AÑOS, el nombramiento anterior fue inscrito el 19 de abril de 2010.

De acuerdo con el estatuto social de AIROLSA S.A., le corresponde a usted, de manera individual, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

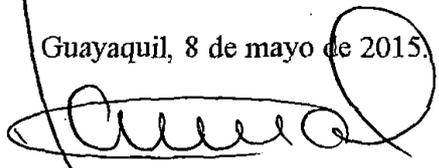
La compañía fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, el 1 de diciembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de diciembre de 2004.

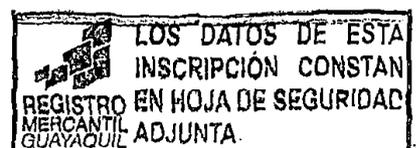
Atentamente,


LOUIS RICHARD HANNA MUSSE
Secretario - Ad - Hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía AIROLSA S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 8 de mayo de 2015.


LUIS RICARDO HANNA NADER
C.I. No. 090887482-9
Dirección: Víctor Emilio Estrada 420 y Ebanos
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 23.336

FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2015

HORA DE REPERTORIO: 11:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AIROLSA S.A.**, a favor de **LUIS RICARDO HANNA NADER**, de fojas 17.961 a 17.963, Registro de Nombramientos número **6.025**.

ORDEN: 23336

•DUM190811000JHO•

•RGDUEPDS9LUX4GHVQHXQDPD•

•SR6XP90QLUONOUAGDUXSHG•

•RUHUVXJ90HEVDLQ8R5DU•

Guayaquil, 15 de mayo de 2015

REVISADO POR: 



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1114813

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA

RECIBIDO

18 JUN 2015 15:00

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle